



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-1144157-UNC-ME#FP

VISTO

El programa presentado por la asignatura Psicología de las Masas y Medios de Comunicación/ Psicología de las Masas, Medios de Comunicación y TICS para ser dictado a partir del año lectivo 2024 para la carreras de Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del programa se ajusta a lo establecido en la reglamentación vigente, RHCD 220/18.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el programa presentado por la asignatura Psicología de las Masas y Medios de Comunicación para la carrera de Licenciatura en Psicología Plan de estudios 86/ 86R, dictado desde el año lectivo 2024 que como Anexo forma parte integrante de la presente, en archivo embebido IF-2024-00428898-UNC-SHCD#FP con 21 (veintiún) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa presentado por la asignatura Psicología de las Masas, Medios de Comunicación y TICS para la carrera de Licenciatura en Psicología Plan de Estudios 2021, dictado desde el año lectivo 2024 que como Anexo forma parte integrante de la presente, en archivo embebido IF-2024-00428906-UNC-SHCD#FP con 20 (veinte) fojas útiles.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.